



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

TRASLADOS

**QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA
–Art. 110 CGP–**

RADICADO: 2021-00147-00
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR - MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE: JOAQUÍN DALBERTO GONZALES CASADIEGOS con CC No 5.083.656
ENDOSATARIO: JOSE ARMANDO DAZA HERRERA con C.C. No. 1.064.840.585, TP. 327.484
EJECUTADO: LEIDY GOMEZ ROJAS con CC No. 26.863.158

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DE COSTAS**, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Artículo 110 ibidem.

El traslado se fijará en la PAGINA WEB – RAMA JUDICIAL del Juzgado y estará a disposición de las partes el día nueve (9) de diciembre de 2021 y empezará a correr a partir de las ocho (8:00AM) del día diez (10) de diciembre de 2021, hasta las Cinco de la Tarde (5:00 PM) del día catorce (14) de diciembre de 2021.



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario

CALLE 4 No. 2 – 17, CALLE LA HUMAREDA
Rio de Oro, Cesar
jprmriodeoro@cendoj.ramajudicial.gov.co



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor juez la presente **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, al tenor del Artículo 366 del CGP, la cual incluye expensas y costos de agencias en derecho, las cuales aparecen comprobadas, útiles y autorizadas por la Ley.

RADICADO: 2021-00147-00
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR - MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE: JOAQUÍN DALBERTO GONZALES CASADIEGOS con CC No 5.083.656
ENDOSATARIO: JOSE ARMANDO DAZA HERRERA con C.C. No. 1.064.840.585, TP. 327.484
EJECUTADO: LEIDY GOMEZ ROJAS con CC No. 26.863.158

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 500.000
NOTIFICACIONES PERSONALES	\$ 10.600

TOTAL, COSTAS PROCESALES \$ 510.000

SON: QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS

7 de diciembre de 2021


JHON LEONARDO PAEZ
Secretario